

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 024-2026-PVD

CONVOCATORIA Y SELECCION DE UN/A PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA UNIDAD ZONAL PASCO

COMUNICADO

Se hace de conocimiento al público en general que, conforme a lo estipulado en las bases del Concurso Público de Prácticas N° 024-2026-PVD, acápite VIII "DISPOSICIONES GENERALES", numeral 4, que establece que *el Convenio de Prácticas es suscrito por las partes dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contado a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del concurso, salvo que la entidad disponga la ampliación del plazo atendiendo a razones objetivas y justificadas; y que, de no suscribirse el Convenio dentro del plazo señalado, se convoca al primer accesitario según orden de mérito, para que proceda a la suscripción del Convenio dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la respectiva notificación.*

Al respecto, dado que la señorita **Diana Melisa Bravo Rojas** presentó su desistimiento formal a la suscripción del Convenio de Prácticas, se procede a convocar al primer accesitario según orden de mérito, señor **Gian Carlos Mandujano Ccanto**, quien tendrá un plazo establecido **desde el 02 de setiembre hasta el 08 de setiembre de 2026** para apersonarse y efectuar la suscripción del Convenio de Prácticas correspondiente.

Asimismo, para la suscripción del convenio, el postulante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae y ANEXO ÚNICO en original.
2. Copia certificada que sustente la formación académica, según corresponda.
3. Copias simples de las constancias de trabajo y/o certificados de trabajo y/o otros, que sustente su experiencia laboral, de corresponder.
4. Copias simples de los cursos de especialización y/o diplomado y/o cursos de capacitación, de corresponder.
5. Dos fotografías de frente tamaño carnet o pasaporte con fondo blanco.
6. Copia del voucher de la cuenta para el depósito para la subvención económica, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código interbancario).
7. Copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI.
8. Declaración Jurada General (se le enviará vía correo electrónico).
9. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
10. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N°29560.
11. Copia simple del DNI del conyugue o conviviente, e hijos menores, de corresponder.

Lima, 1 de setiembre de 2026.

COMITÉ DE SELECCIÓN